

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 115-STJSL-SC-2023.

San Luis, 21 de Diciembre de 2023.

VISTO: el expediente ADM 15156/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, iniciado para la **COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA** con destino a atender las necesidades de las Dependencias de la Tercera Circunscripción.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 121/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 19 de Diciembre del año en curso.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibió una única oferta perteneciente a la firma M.A. COMERCIAL S.R.L., CUIT 30-69301263-1.

Que en actuación 23874402 se ha agregado cuadro con análisis de los ítems ofertados.

Que se tiene en cuenta el informe de la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción, agregado en actuación 23877462.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 204-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 121/2023 realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la **COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA** con destino a las Dependencias de la Tercera Circunscripción.

II) ADJUDICAR los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17 del Concurso de Precios N° 121/2023, a la firma M.A. COMERCIAL S.R.L., CUIT 30-69301263-1, por ser la única oferente; por un monto total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.468.876,61).

III) DECLARAR desiertos los ítems 8, 11, 16 y 18 del Concurso de Precios N° 121/2023.

IV) DECLARAR fracasado el ítem 7 del Concurso de Precios N° 121/2023.

V) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$2.468.876,61) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de Limpieza, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE